Insumos Est.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 327

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 9 de mayo de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución DGGIES N° 03/2011 "Por la cual se prueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional- AD REFERENDUM- N° 06/2011 - Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Medicamentos Oncológicos"; y se conforma el Comité de Evaluación.

Que el llamado fue publicado en el Diario ABC COLOR, los días 17, 18 y19 del mes de febrero del 2011, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el acto de sesión pública virtual de fecha 11 de marzo de 2011, participaron las siguientes firmas: Libra S.A., *FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A (FAPASA), EL ALAMOS S.A., SCAVONE HNOS S.A.., MEDICINE S.A.., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN , CENTRO MEDICO AMANECER, V & V S.A., V YT FARMA S.A. FUSA S.A.., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A..*

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas" y recomendó la adjudicación a las firmas: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., MEDICINE S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A, VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. y FUSA S.A.

Que por Nota de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 27 de abril de 2011, respecto al ítem 23 " Tamoxifeno" (Cuadro de Recomendación de Adjudicación) se deaclara que el precio de referencia utilizado tuvo un error en la carga, razón por la cual el precio adjudicado es considerablemente más bajo.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
09 MAIU 2011 HORA 11:45
N° 1008 FIRMA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 327

9 de mayo de 2011
Hoja N° 2

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 761, de fecha 3 de mayo de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL – AD REFERENDUM – N° 06/2011 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS" de acuerdo con el siguiente resumen:

Oferente	Ítems	Monto
1. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 19, 21, 23, 25	483.204.000
2. SCAVONE HERMANOS S.A.	18	7.510.230
3. MEDICINE S.A.	15	6.800.000
4. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	2, 11	48.400.000
5. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	20, 22	83.000.000
6. FUSA S.A.	4, 10	161.900.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		790.814.230

SON GUARANÍES: SETECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS TREINTA.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítems: 16 y 24 conforme a las justificaciones que figuran en el punto cuarto de la presente acta.

Artículo 3°. Disponer que forman parte de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, que detalla los items a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado a cada dependencia y el Cuadro de Precios Adjudicados por Cada Empresa Oferente, que se adjunta.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 327

9 de mayo de 2011
Hoja N° 3

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir los contratos correspondientes al presente llamado.

Artículo 5°. Esta erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, Rubro 350, "Productos e Instrumentos químicos y materiales de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lcml